

DECRETO N° 3067,

TEMUCO,

2 1 SET. 2015

**VISTOS:** 

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 156 de fecha 17 de marzo de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 201- 2013 "Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco", ID: 1658-7-LP14.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.057 de fecha 12 de mayo de 2014, que aprueba Contrato: "Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en Diversos Puntos de la Ciudad de Temuco", suscrito por escritura Pública suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda. Rut: 76.679.410-6, de fecha 06 de mayo de 2014.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 23 de junio de 2014, que aprueba Anexo de Contrato para la Orden de Compra N° 1658-1189-SE14 a la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda para la obra: "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicio varios sectores de Temuco Macrosector Pedro de Valdivia", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Distribuidora Plazactiva Ltda., por escritura pública de fecha 20 de junio de 2014.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.795 de fecha 10 de julio de 2014, que aprueba prórroga de Anexo de Contrato: "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios varios sectores de Temuco Macrosector Pedro de Valdivia", O.C 1658-1189-SE14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.169 de fecha 21 de octubre de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de septiembre de 2014.
- 6.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 21 de septiembre de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 7- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Instalación y Provisión Máquinas de Ejercicios en el Macrosector de Pedro de Valdivia", O.C 1658-1189 SE14, la cual será integrada por las siguientes funcionarias:

Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.

Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"por orden del alcalde"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PPM Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Obras Municipales.

Depto. Ejecución de Obras P. Pérez

Comisión Receptora (K. Waghorn, I del Canto, R. Zablah)

Of. de Partes.